Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
524 - Cesión I - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KAREN JULIETH MEDINA RAMIREZ	CC	1030672619

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *SOACHA*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
524 - Cesión I - 2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de abril, en el marco de las atenciones realizadas con las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz, se llevó a cabo la socialización de los avances en los ajustes de los planes anuales, así como la concertación de los mismos. La población asignada corresponde a un total de 51 firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales 47 se encuentran activos; distribuidos de la siguiente manera: **1. Enfoque territorial:** 28 en Soacha, 3 en Facatativá, 3 en Guaduas, 4 en Puerto Salgar, 4 en Villeta, 1 en Guayabal de Siquima, 1 en Pulí, 1 en San Francisco, 1 en Supatá y 1 en San Andrés. **2. Enfoque de género:**16 mujeres y 31 hombres. **3. Enfoque de ciclo vital:** 42 en adultez y 5 en adultez mayor. **4. Discapacidad:** 3 firmantes hombres tienen discapacidad certificada. Asistieron 47 firmantes a las actividades programadas durante mes. La atención al firmante ubicado en San Andrés es realizada por el profesional jurídico para abrir el caso de seguridad. 2 atenciones correspondientes a 2 firmantes, se realizaron de manera télefonica correspondiente a atención no presencial justifacada en el marco del MEM26-005800. **Evidencia obligación 1 :** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA-YJwV2FdtS5e2ZuHf6IHPAYH_Fii8MvI5SQ10ej-
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de abril no se ha reportado población firmante interesada en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
524 - Cesión I - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En abril no se realizó articulación y gestión a nivel territorial para el acceso a oferta por parte de las personas en procesos de reincorporación y sus familias.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Durante abril no se realizó seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación debido a que no se encontraba proyectado para este mes.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, En el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó registro de la información relacionado con ajustes de planes, creación de variables y registro medios de verificación en el marco de índice de reincorporación. Así mismo, se registra asistencia a las actividades realizadas con los Firmantes por medio de la biometría en ARPA y planilla. En el mes de abril se hicieron 46 atenciones con el código FORM-PRI para los planes que se encuentran en elaboración y 1 atención con el código de actividad 1.3.7.1.1.2. para un firmante que se encuentra con plan en ejecución. La atención del firmante ubicado en San Andrés es realizada por el profesional jurídico. Se gestionó solicitudes y legalizaciones de comisión y desplazamientos para desarrollar las atenciones en el municipio de Pulí, Puerto Salgar, Villeta y Facatativa donde se encuentran radicados algunos de los Firmantes asignados. **Evidencia obligación 5:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBMNly1bJF8QYYm-dD9y8o7AYyeS1OYSasWb6zrv1W2MEA?e=pTXD0A

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
524 - Cesión I - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el mes de abril se hicieron 46 atenciones con el código FORM-PRI para los planes que se encuentran en elaboración y 1 atención con el código de actividad 1.3.7.1.1.2. para un firmante que se encuentra con plan en ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos operativos. Al cierre del mes, el estado de los planes de reincorporación individual general son: 46 en ajustes por formulación y 1 en ejecución. Para los ajustes se implementó el uso de bases y el anexo 6, bajo las directrices del profesional de seguimiento, profesionales sociales y la coordinación del GT. En el marco del índice de reincorporación, se crearon variables que daban cuenta del estado y el avance de las mismas en los procesos de cada uno de los y las firmantes, por lo que se hizo uso del buscador de índice y del anexo 1. **Evidencia obligación 6:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAYLG0h5roYRKfpNGoN5ghHAecJplPX-5uKjUJ9eCd703U?e=JdWquc
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	A través de la revisión del archivo de Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Abril 2026 se verifica la siguiente información: **1. Asignación mensual:** Se refleja el desembolso económico a 45 firmantes. Se presenta novedad para una firmante que lidera un proceso de FOMENTO en Soacha. Se notifica el caso para revisión. Para el firmante restante cuyo caso es un traslado del mes de abril, se evidencia inasistencia para el mes de febrero en el GT anterior. **2. Suministro económica alimentaria**: Desembolso de este beneficio a 41 firmantes. 1 firmante no se registra en SEA debido a su inasistencia en el mes de febrero. Los 5 firmantes adicionales registran el no procede del SEA por ingresos superiores a 3 SMMLV. **3.Valor adicional:** Este valor fue asignado a 5 firmantes adultos mayores y 11 firmantes con hijos menores de 12 años, para un total de 16 personas. **Evidencia obligación 7:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBaEgevRHsVTou5N9VQaGYOASbJd2GqP62_qLf0Isb1QUE?e=fblxG4
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se participaron de los siguientes espacios: **6 de abril:** Revisión caso firmante San Andrés. **7 de abril:** Desplazamiento Karen Medina con profesionales sociales. **9 de abril:** Espacio sostenibilidad Magally. Índide PRI con coordinación GT, profesional de seguimiento y profesional social. **10 de abril:** Orientaciones casos de traslado con profesional social. **13 de abril**: Mesa técnica revisón índice de reincorporación. **15 de abril:** Socialización del Ciclo Anual PRI. **16 de abril:** Socialización MEM26-004970 Mapa de Riesgos Seguridad. **17 de abril:** Organización Comité Psicosocial UTR. **27 de abril:** Revisión caso de Jesus- Profesional de salud, psicosocial y facilitadora. **28 de abril:** Seguimineto RC Soacha. **30 de abril:** Reunión GT. **Evidencia obligación 8:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBSU0RVuGBESICGwsdhGtXhAW6gCWiFlAd-wyy70_3PHTE?e=tBf6jb

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
524 - Cesión I - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Cumplimiento de los procedimientos establecidos para la custodia de los documentos del mes de abril. Se realizó inventario de estos documentos para el trámite por parte del área de gestión de documentos. **Evidencia obligación 9:** https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCNIMRxPE33TKvkqLA_EMjhAVUV5aJZKJn7NakjfUfWxg8?e=AtDvB3

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
524 - Cesión I	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Karen Julieth Medina Ramírez	Firmado digitalmente por Karen Julieth Medina Ramírez	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	**KAREN JULIETH MEDINA RAMÍREZ**	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx